



NOTA INTERIOR

Madrid 05/10/2023

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Prorrogar la vigencia del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Alicante para aplicar la Mediación intrajudicial en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública por el período de cuatro años, hasta el 19 de diciembre de 2027.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL (e.f.),

Fdo.: Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma